

MESA 1
COORDINADORAS: SANDRA LÓPEZ, AMELIA SANCHIS Y LUNA SANTOS
CONCLUSIONES

En la Mesa 1 se expusieron las siguientes comunicaciones relativas al Área de Ciencias Sociales y Jurídicas. En total se presentaron once que pasamos a resumir en una triple clasificación:

1. Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM). Alicia Andújar presentó su TFG sobre coeducación a partir de la comparación entre colegios en el contexto rural y el urbano, así como sus conclusiones sobre las mayores dificultades en el ámbito rural. Celia Velasco expuso su TFM sobre el Rey Heredia como movimiento social actual, con sus diferencias entre el discurso feminista y la actividad real de la cotidianeidad. Por su parte, Adela Soto recogió en su TFM un análisis de los Planes de Igualdad de las Universidades andaluzas. Prestó atención a factores como estructura, contenido, la publicación de una memoria final y el seguimiento de la efectiva ejecución.
2. Tesis Doctorales. Fátima Cuadrado se adentró en el enfoque de la representación de la enfermedad de Alzheimer en los álbumes ilustrados. Mostró cómo existe un predominio de imágenes que representan a personas mayores, en un 69% mujeres, y cómo los personajes femeninos se dedican al hogar y al cuidado, como actividades diarias enmarcadas en el rol patriarcal femenino. Por otra parte, los personajes masculinos se dedican a actividades relacionadas con las tecnologías digitales y la actividad física. Belén Zurbano aludió al discurso periodístico contra la violencia de género, subrayando la influencia directa de los medios de comunicación en la conformación de los imaginarios colectivos.
3. Otros trabajos académicos incardinados en grupos de investigación y en proyectos de investigación específicos. Laura Cañizares analizó el movimiento feminista cordobés, con referencias conceptuales de feminismo, género y patriarcado. Especificó que no hay un relevo generacional, sino confluencia generacional y apuntó a la inactividad en la que han caído algunos colectivos por la actual coyuntura económica de crisis. Mamen Cuéllar, analizó el papel de la mujer en el medio rural donde, a pesar de que el 50% de la población rural es mujer, sin embargo, la propiedad de la tierra es un 73%. Realizó también una especial referencia al caso de la agricultura ecológica. Cuéllar señaló la falta de datos segregados en las estadísticas y destacó que los conceptos y derechos sociales son patriarcales en los informes sociales. En esta misma línea, M^a Dolores Guerrero mostró un proyecto financiado por el I Plan Propio Galileo de la UCO, gracias al cual se integró la perspectiva de género como línea de investigación para la realización de TFG en el Grado de Administración y Dirección de Empresas. Se realizó además un análisis cuantitativo y cualitativo de la mujer emprendedora. Guerrero, compartió la experiencia obtenida a través de la celebración de las I Jornadas sobre casos de emprendimiento femenino en el ámbito rural en abril de 2016. Un proyecto que tiene como objetivo promover la transferencia y la aplicación práctica de conocimiento para fomentar el emprendimiento de la mujer en territorios rurales. Con un prisma de naturaleza jurídica, Tania García analizó el fenómeno de la trata de seres humanos, con la aprobación de la Directiva 2011/36 con la que la Unión Europea trató de lograr una homogeneización de los Estados miembros en dicha cuestión. También se refirió a la perspectiva de género en la incorporación del delito en el

Ordenamiento Jurídico español. Octavio Salazar nos habló de derecho, género y feminismo. Apuntó que seguiremos cometiendo injusticias sociales mientras sigamos sin admitir que el derecho tiene género y subrayó la necesidad del feminismo, entendido como humanismo integral. Señaló el carácter fundamentalmente patriarcal del derecho que está regulando la convivencia y el imaginario colectivo. Por último, Sandra López presentó un proyecto docente donde se analiza e implementa la perspectiva de género en la impartición de la asignatura “Derecho y libertad religiosa” del Grado en Derecho, además de fomentar la inclusión de dicha perspectiva en las guías docentes de todas las asignaturas para la mejora profesional de las personas formadas en Derecho.